

95

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2003-01668-00

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPIÑA DEL
RESTREPO.

DEMANDADO: NUBIA ESPERANZA ROA Y OTRO.

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que el expediente de la referencia ya se encuentra desarchivado, por secretaria comuníquese con destino al Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, el estado actual de los remanentes puestos a disposición de este despacho por dicha entidad. **Oficiese.**

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 01 de febrero de 2022 a la hora de las
8:08 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario